

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
28 DE ENERO DEL 2025**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de enero del año 2025. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Sí, Presidenta. Buen día a todas y todos. Se informa que se registraron 32 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de esta Legislatura. También le informo, Presidenta, que entregaron solicitud de permiso para faltar a esta sesión el Diputado Dante Montañó Montero, el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero y la Diputada Mónica Belén López Javier.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Dennis García Gutiérrez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría leer el orden del día.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

ORDEN DEL DÍA.

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de enero de 2025.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Presidenta. Pedir si se puede obviar la lectura del orden del día, por favor.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Está a la consideración del pleno la propuesta de la Diputada Dennis García Gutiérrez en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones fecha 21 de enero del año 2025 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Acuerdo parlamentario de la Junta de Coordinación Política.

ACUERDO

la junta de coordinación política comunica al pleno la reprogramación de las comparecencias previstas en el acuerdo número 13 del índice de la sexagésima sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para quedar en los siguientes términos:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

Instituto estatal de educación pública de Oaxaca, viernes 7 de febrero del año 2025, 13 horas, Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Secretaría de finanzas, lunes 10 de febrero del año 2025, 10 horas, presupuesto programación y Hacienda.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Se incluye la Secretaría de servicios parlamentarios realizar las notificaciones y demás actos que deriven de la presente notificación para los efectos correspondientes.

Dado en la sede oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca. 24 de enero de 2025.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO EL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

Diputado Benjamín Viveros Montalvo, presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena. Rúbrica.

Diputada Elvia Gabriela Pérez López. Rúbrica.

Diputado Isaías Carranza Secundino. Rúbrica.

Diputado Dante Montaña Montero. Rúbrica.

Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

Se pregunta si alguno de las o los Diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra. Se dan por enteradas las Diputadas y Diputados de la sexagésima sexta Legislatura del Estado de Oaxaca en el acuerdo referido. Publíquese en la Gaceta parlamentaria del Honorable Congreso. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

ACUERDO

ÚNICO.- La junta de coordinación política de la sexagésima sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con base en lo dispuesto por el decreto 1450 de fecha 12 de febrero de 2020 designe a la Comisión Coordinadora encargada del proceso para entregar la medalla Juana Catalina Romero Egaña en el año 2025 para quedar como sigue:

CONFORMACIÓN

Diputada Dennis García Gutiérrez, presidenta. Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante. Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante. Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante. Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

TERCERO.- La Comisión coordinadora coadyuvará con la presidencia de la junta de coordinación política de la observancia del decreto número 1450 de fecha 12 de febrero de 2020 conforme a las atribuciones y competencias correspondientes.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría de servicios parlamentarios y a la Secretaría de servicios administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca proveer lo necesario para la entrega de la medalla Juana Catalina Romero Egaña en la edición correspondiente al año 2025.

QUINTO.- Cualquier situación superviviente o no prevista en el decreto número 1450 o el presente acuerdo será resuelto por la presidencia de la junta de coordinación política y se comunicará a la presidencia de la Comisión coordinadora para los efectos procedentes.

Dado en la sede oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca. 24 de enero de 2025.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO EL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

Diputado Benjamín Viveros Montalvo, presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena. Rúbrica.

Diputada Elvia Gabriela Pérez López. Integrante, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México. Rúbrica.

Diputado Isaías Carranza Secundino. Integrante, coordinador del grupo parlamentario fuerza por Oaxaca. Rúbrica.

Diputado Dante Montaña Montero. Integrante, coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo. Rúbrica.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda. Integrante, coordinadora del grupo parlamentario plural.
Rúbrica.

Es cuanto, Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputada. Se pregunta si alguno de las o los Diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra. Se da por enterada las Diputadas y Diputados de la sexagésima sexta Legislatura del Estado de Oaxaca del acuerdo referido. Publíquese en la Gaceta parlamentaria de este Honorable Congreso. Se pasa el quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el cual se autoriza a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados, gestionen y contraten con cualquier institución integrante del sistema financiero mexicano que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y características que en el presente se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los importes líquidos que anual e individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y para que celebren el mecanismo de pago de los créditos que contraten.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se expide la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de gobierno y asuntos agrarios y de derechos humanos. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura instaure el “PRIMER PARLAMENTO DE PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN EL ESTADO DE OAXACA”.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo, hasta por 3 minutos.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Muy buenos días a todas y todos, saludo con mucho afecto a nuestra Presidenta de la mesa, a ustedes compañeras, compañeros Diputados y a los representantes de los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. Hoy, demos un paso histórico con la presentación de esta iniciativa para la creación del primer parlamento de personas indígenas y afro mexicanas en nuestro estado de Oaxaca, a la vanguardia en la protección de los derechos de los habitantes y la protección de sus derechos que han sido marginados durante varios años, celebrando la diversidad y dotando de voz a quienes por siglos hemos sido ignorados. Este esfuerzo responde a una deuda histórica y a una demanda de la necesidad urgente de garantizar la representación efectiva de quienes hemos sido la base de nuestra identidad cultural y social originarias. Oaxaca

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

es un estado referente nacional e internacional por su diversidad cultural, albergando a 16 pueblos indígenas y a una población afro mexicana significativa que enriquece a nuestra entidad con sus lenguas, tradiciones y conocimientos ancestrales. Según el censo 2020 del Instituto Nacional de estadística y Geografía, más del 45% de la población oaxaqueña es indígena, es decir 2.2 millones de personas, mientras que el porcentaje significativo de la población es afro mexicana del país se encuentra en la costa chica de nuestro Estado. Sin embargo, esta riqueza cultural contrasta con una dura realidad, estas comunidades se enfrentan día a día a la exclusión, la marginación y una limitada representación política. La creación de este parlamento, no sólo es una oportunidad para visibilizar las voces de estas comunidades, sino también un acto de justicia histórica en el Estado, un acto de justicia histórica que el Estado mexicano ha reconocido través de tratados internacionales como el convenio 169 de la organización internacional del trabajo y la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, el derecho de estos pueblos a la autodeterminación y a participar en los procesos políticos que afectan su bienestar, pero en realidad nos dice que en Oaxaca aún falta mucho por hacer para cumplir con estos compromisos adquiridos. Este parlamento será un espacio deliberativo, consultivo e incluyente, donde sus demandas y propuestas serán atendidas de manera efectiva, promoviendo un estado de Oaxaca más equitativo y plural. Asimismo, el parlamento contribuirá a fortalecer la autonomía y la determinación de los pueblos indígenas y afro mexicanos, permitiéndoles participar activamente la creación de leyes y políticas públicas que respeten su cultura, tradiciones, lengua y derechos territoriales. También será una plataforma para abordar cuestiones claves como la justicia social, el derecho a la tierra, el acceso a servicios básicos y la promoción de la diversidad lingüística y cultural. Compañeras y compañeros, este parlamento no sólo busca responder a una necesidad política, sino también a una causa moral y un manto. Es un paso esencial para reducir las brechas de desigualdad y avanzar hacia una sociedad más justa e incluyente. Invito a este Honorable Congreso a apoyar esta iniciativa, que no solamente busca visibilizar y reivindicar los derechos de nuestros pueblos indígenas y afro mexicanos, sino

que también fortalece nuestra democracia y nuestra integridad como oaxaqueños. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado y una disculpa por el lapsus. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su atención a la junta de coordinación política. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el trigésimo séptimo párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth hasta por 3 minutos.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales, a las y los representantes de los medios de comunicación. El tema migratorio es un tema sumamente complejo. Dentro de este fenómeno se presentan diferentes flujos migratorios como son la migración de origen, de tránsito, de destino y de retorno. El primero de ellos se refiere a las personas mexicanas o en este caso oaxaqueñas que residen en otros países, particularmente en Estados Unidos en donde se calcula que reciben más de 12,000,000 de mexicanos. El flujo de tránsito se refiere a la movilidad dentro del país y particularmente dentro del Estado. En este sentido, debemos señalar que en el sureste mexicano, junto con Chiapas, Oaxaca es el estado donde mayormente se presenta este fenómeno y que sea incrementado de manera importante los últimos 6 años, situación que resulta preocupante toda vez que la población que se encuentra el flujo migratorio está en un particular estado de vulnerabilidad. Dado su estatus, las autoridades

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

no siempre son respetuosas de sus derechos fundamentales, pero, además, las personas migrantes son víctimas recurrentes de delincuencia organizada. Actualmente, de acuerdo a los reportes publicados por la Comisión nacional de derechos humanos, ha aumentado el flujo de personas migrantes, pero también es personas sujetas a protección internacional. El efecto, es necesario reconocer, como no lo hace actualmente nuestra constitución local, que además de las personas migrantes, existen personas sujetas a protección internacional. Dentro de esta categoría encontramos a personas refugiadas, solicitantes de asilo, a las personas beneficiarias de protección complementaria, a las personas que carecen de documentación que acredite su nacionalidad y que ningún país reconoce su ciudadanía. El fenómeno migratorio es un problema que necesita atenderse desde diversas aristas con un enfoque transversal. Esto se ha convertido en un desafío, no sólo para el actual gobierno, sino para todos los gobiernos estatales y el gobierno federal durante las últimas décadas. También implica un enorme compromiso para atender desde un enfoque normativo las cuestiones migratorias. Como sabemos, buena parte del fenómeno es competencia federal, pero el Estado no puede dejar de coadyuvar, dentro de su marco de competencia, en atender este fenómeno. Un aspecto fundamental es el reconocimiento protección de los derechos humanos de las personas migrantes. En ese sentido, considero fundamental reformar el párrafo trigésimo séptimo del artículo 12 de la constitución política de nuestro Estado para que, acorde con la postura en materia de derechos humanos, se hable de derechos y posteriormente de garantías entendidas éstas como las obligaciones del Estado para hacer respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos. Asimismo, propongo incluir en la constitución política migratoria de competencia estatal que debe darse bajo los principios de hospitalidad, solidaridad, interculturalidad e inclusión. Propongo también reformar y perfeccionar el texto constitucional para que las autoridades del estado implementen acciones para que las personas migrantes indígenas y afro mexicanas mantengan y fortalezca su identidad cultural, social y familiar en los lugares de destino. Ante la llegada de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos, estamos ante un escenario sumamente complejo. Ha sido una constante en su discurso y ahora en sus acciones que el presidente norteamericano es

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

antiinmigrante. Eso se está teniendo ya repercusiones para todos nuestros connacionales que viven en Estados Unidos y que seguramente un buen número regresará frente a la endurecida política migratoria. Ante ello, la propia Presidenta Claudia Sheinbaum reafirmó que su gobierno buscará el retorno voluntario de los migrantes afectados por las políticas de Trump, aunque también ofrece asistencia humanitaria. Activistas y organizaciones no gubernamentales ya se han pronunciado por la implementación de políticas públicas en México que reconociendo los derechos humanos de las personas migrantes y en situación de movilidad sean más amigables e inclusivas. En este contexto considero que frente a esta tendencia norteamericana, en México y en particular Oaxaca debemos mostrar solidaridad, apertura y empatía con nuestra comunidad migrante, reconociendo que nuestras migrantes oaxaqueñas han aportado y siguen contribuyendo en gran medida a la economía y desarrollo de nuestras comunidades esta iniciativa compañeras y compañeros reivindica este objetivo. Por eso le pido a todas y todos ustedes su apoyo para avanzar en la dictaminación y aprobación de la misma. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 5, la fracción XI del artículo 13, el primer párrafo del artículo 26 y el quinto párrafo del artículo 43, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el inciso d y se adicionan los incisos e), f), g), h), e i) de la fracción XXIII del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Zeferino García Jerónimo:

Buenos días tengan todos ustedes. Good morning, ahora sí quiero que me contesten en mi lengua materna, el saludo es padiush, Diputados, padiush. Con su permiso Diputada Presidenta, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña, a quienes nos siguen a través de los medios digitales, hermanas y hermanos migrantes. El día de hoy, hago uso de esta tribuna para ampliar los fundamentos de la iniciativa que presento ante este pleno. La propuesta es con el fin de contribuir mejor al cumplimiento de las atribuciones y obligaciones constitucionales y legales de este Congreso, puesto que la situación actual la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales desempeñará un papel crucial en la gestión y protección de los derechos de los migrantes así como en la promoción de políticas que favorezcan la integración y el desarrollo de las comunidades migrantes. Esto es así porque, Oaxaca es un estado de origen, tránsito y destino de personas inmigrantes. Por ello, con el fin de fortalecer las atribuciones y responder de manera más efectiva a las necesidades cambiantes de la migración, es necesario rediseño. No debemos olvidar que existen aproximadamente 1.2 millones de oaxaqueños y oaxaqueñas radicando en los Estados Unidos de América más

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

aquellos que están dentro del territorio nacional, pero fuera de Oaxaca, compatriotas olvidados por los gobiernos neoliberales, pero que también necesitan del apoyo del gobierno para lograr su bienestar. Es momento de dotar a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales de las herramientas legales necesarias para que tengan la capacidad de adaptarse rápidamente a las nuevas realidades de la migración y puedan ejecutar sus actividades de manera eficaz, más ahora con la política migratoria del gran Donald Trump, los migrantes enfrenta a riesgos como la trata de personas, la deportación o la migración. En consecuencia, ampliar las atribuciones de la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales vigentes en nuestro reglamento permitirá contribuir en el establecimiento de principios y criterios que orienten en el rediseño e instrumentación de políticas públicas en materia de atención a migrantes así como gestionar programas de integración social, educativa y laboral, porque el fenómeno de la migración es complejo y su atención requiere de la colaboración de todas y todos. También para que tenga la atribución de coadyuvar en la formulación de políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad cultural, sobre todo de hermanas y hermanos migrantes que provienen de nuestros pueblos originarios. Con estas atribuciones, estamos asegurando una participación más activa de esta Legislatura en la atención integral de las y los migrantes, porque no sé si ustedes tengan conocimiento que la mayoría de los migrantes que estamos en Estados Unidos venimos de pueblos originarios. En el norte de California están los mixtecos, los zapotecos, los chinantecos, entonces es muy importante la cooperación de todos y la verdad que, a manera de información para los que estamos acá, pero también para mis paisanos migrantes que se encuentran en Estados Unidos debemos tener calma y que los medios que no sean tan exagerados para que no cunda el pánico haya con nuestros paisanos, porque el temor de ellos en los eventos, en estos días pues han asistido un poco menos han sido menos activas porque la gente está asustada pero en realidad la gente que están empezando deportar es la gente que tiene mal record, entonces mis paisanos migrantes tenemos que cuidarnos mucho, por favor, no le peguen a sus mujeres, la violencia doméstica es muy penada en Estados Unidos, a aquellos que les

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

gusta echarse unas chelitas pues también, manejar con precaución, así es que vamos a seguir adelante, Diputadas, Diputados, muchas gracias por su atención. Thank you very much and see you later. Hasta luego.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias y de migración y asuntos internacionales. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma el artículo 185 Bis de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con el permiso de la Diputada Presidenta e integrantes de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y que nos visualiza a través de las redes sociales y a todo el pueblo de Oaxaca, muy buenos días tengan todos ustedes. Esta mañana, presentó una iniciativa con Proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 185 bis de la ley de movilidad para el Estado de Oaxaca, la cual busca subsanar una laguna legal que ha generado confusión e incertidumbre en su aplicación. Este artículo, aunque bienintencionado, ha sido objeto de interpretaciones incorrectas que limita las facultades de la Secretaría de movilidad para regularizar los títulos de concesión de transporte público en nuestro estado. Ahora bien, el problema es que el artículo 185 bis en su redacción actual ha sido interpretado como una disposición que sólo permite regularización de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

concesiones emitidas dentro de ciertos ejercicios fiscales, específicos concretamente 2014, 2015 y 2016, sin posibilidad de atender expedientes correspondientes a periodos subsecuentes y establece una relación errónea con las disposiciones del artículo 108 de la misma ley, que regula la prohibición de otorgar nuevas concesiones en los 180 días anteriores a la conclusión del periodo de gobierno. Por lo anterior, es fundamental entender que la regularización de concesiones no es lo mismo que el otorgamiento de nuevas concesiones. Sin embargo, al no existir claridad suficiente en la normativa actual se ha asumido que ambas acciones están sujetas a las mismas limitaciones temporales. Esta confusión ha frenado la capacidad de la Secretaría de movilidad para cumplir con su mandato de garantizar transparencia, legalidad y certeza jurídica en el manejo de las concesiones del transporte público. Actualmente, y debido a esta falta de claridad, 4379 títulos de concesión permanecen en una situación irregular, generan incertidumbre tanto para los concesionarios, para la ciudadanía que depende del transporte público. Esta situación, además pone en riesgo los principios de buena administración y afecta la percepción de confianza de las instituciones. Con esta iniciativa, que se somete a su consideración, se propone reformar el artículo 185 bis para incluir una disposición explícita que permita la regularización de los títulos de concesión independientemente del ejercicio fiscal en el que hayan sido otorgados. De esta manera, se elimina cualquier interpretación errónea que limite el alcance de las facultades de la Secretaría de movilidad y se establece un marco legal claro que le permitirá atender tanto a las concesiones pasadas como las futuras, siempre en apego a la legalidad. Es importante destacar que esta reforma no implica la apertura para otorgar nuevas concesiones de forma indiscriminada, si no busca brindar a la Secretaría de medio calidad las herramientas legales necesarias para resolver irregularidades detectadas en auditorías y garantizar la validez de los actos administrativos en materia de transporte. Con esta propuesta, no sólo cerramos la puerta a interpretaciones incorrectas de la ley sino que también se fortalece el principio de certeza jurídica, eliminando lagunas legales y promoviendo una administración pública más transparente y eficiente. Asimismo, se garantiza que los concesionarios puedan operar con plena seguridad y que los servicios de transporte público sigan beneficiando a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

nuestras ciudadanía de manera ordenada y regulada. Señoras y señores legisladores, esta iniciativa representa un paso necesario para garantizar un marco jurídico capaz de responder a las necesidades de nuestra población y de nuestras instituciones. Muchas gracias por su atención. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 179, y se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, a la fracción V del artículo 178, de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se concede el uso de la palabra al Diputado Iván Quirós Martínez.

El Diputado Iván Osael Quiroz Martínez:

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la Diputada Presidenta e integrantes de la mesa directiva. Diputadas y Diputados presentes, público en general y todos los medios de comunicación y el pueblo de Oaxaca. Me dirijo ante ustedes el día de hoy para presentar una iniciativa que surge de una profunda preocupación por el acceso efectivo a la justicia, un derecho humano consagrado en el artículo 17 de la constitución federal, ya que como es de nuestro conocimiento, el mismo estipula que todas las personas tienen derecho a que se les administra justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fija las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. El motivo que impulsa esta propuesta se basa en un caso que llegó a mi conocimiento donde un ciudadano le fue

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

desechada su demanda de nulidad ante el tribunal de Justicia administrativa y combate a la corrupción del Estado de Oaxaca por no haber exhibido un documento que no era base de sus peticiones. Esta decisión, lejos de ser un tecnicismo implicó la negación del acceso a la justicia y con ello la vulneración de sus derechos humanos, razón por la cual la iniciativa que hoy someto a su consideración propone reformar el artículo 179 y adicionar párrafos al artículo 178 de la ley de procedimientos y Justicia administrativa del Estado de Oaxaca. Su objetivo es establecer distinciones claras entre la falta de documentos que son esenciales para iniciar un procedimiento y aquellos que se presentan como pruebas durante el mismo. Así, se busca garantizar que los ciudadanos no pierdan el derecho a ser escuchados por causas que podría subsanarse de forma razonable. No podemos permitir que nuestras leyes sirven como barreras para quienes buscan justicia. Por el contrario, debe ser herramientas que aseguren una tutela efectiva y profunda. Además, esta iniciativa incorpora mecanismos que permiten a los ciudadanos señalar documentos confidenciales o reservados que hayan sido parte del procedimiento administrativo previo para que sean requeridos por la sala antes de cerrar la instrucción. De igual manera, se pretende facilitar el acceso a los documentos que obren en archivos públicos o en poder de terceros, asegurando que el procedimiento no quede trunco por razones ajenas al promovente. En esencia, esta propuesta busca equilibrar las exigencias procesales con el derecho humano al debido proceso, la justicia. Es un llamado a reforzar la confianza de los ciudadanos en nuestras instituciones. Muchas veces, es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Kelly Jannet Cabrera González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones II y III, y se deroga la fracción IV del artículo 9 de la Ley que crea el Colegio de Bachilleres del estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción III del artículo 43 apartado J, recorriéndose las subsecuentes en su orden de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada hasta por 3 minutos.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

muy buenos días compañeras y compañeros legisladores, al público que nos sigue en galerías aquí en el Congreso, a quienes nos siguen en las diversas plataformas y redes sociales principales de nuestro Estado, al pueblo de Oaxaca. En esta ocasión, propongo ante esta Soberanía la iniciativa para crear la Procuraduría Municipal de Protección al Medio Ambiente. Esta propuesta nace de una necesidad, fortalecer la protección ambiental en sus municipios. El cuidado del medio ambiente no sólo es responsabilidad del gobierno federal o estatal, sino también una obligación directa e inmediata de los gobiernos municipales. En Oaxaca, como en gran parte del país, los municipios son la primera línea de defensa en la protección del medio ambiente. Son ellas quienes están en contacto directo con los ríos, los bosques, los suelos y el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

aire que respiramos. Sin embargo, muchos de nuestros municipios carecen de las herramientas y facultades necesarias para enfrentar los retos ambientales que se presenten día a día. Cuáles son estos retos: el acceso al agua potable y el tratamiento de aguas residuales, sigue siendo un desafío muy importante. La contaminación de los ríos y los mantos acuíferos no sólo dañan el medio ambiente, sino que también afecta directamente la salud de nuestras comunidades. Otro reto urgente es la gestión de residuos sólidos. Muchos municipios carecen de sistemas adecuados para la recolección y disposición final de residuos, lo que genera contaminación y deteriora la calidad de vida de los ciudadanos. Finalmente, la protección de áreas verdes y zonas de preservación ecológica es fundamental. En muchos casos, estas zonas están en riesgo debido a la falta de protección y mantenimiento adecuado, lo que pone en peligro su conservación y los beneficios que brindan a la sociedad. Ante esta realidad, es necesario dotar a los municipios de herramientas eficaces para enfrentar estos desafíos. Por eso, esta iniciativa propone la creación de la Procuraduría Municipal de Protección al Medio Ambiente, un órgano autónomo, independiente y descentralizado encargado de procurar la justicia ambiental en el ámbito municipal. Cuáles serían las funciones de esta Procuraduría. Vigilar y evaluar el cumplimiento de las normas ambientales a través de inspecciones y verificaciones. Se asegurará que las actividades que impactan al medio ambiente cumplan con la legislación vigente. Dos, atender denuncias ciudadanas, la Procuraduría será un espacio donde los ciudadanos puedan presentar quejas y denuncias relacionadas con daños al medio ambiente, garantizando una respuesta pronta y eficaz. Tres, promover justicia ambiental, se buscará sancionar a quienes violen las normas ambientales y, al mismo tiempo, promover acciones de reparación y restauración de los daños causados. Cuatro, fomentar la participación ciudadana, la Procuraduría trabajar en conjunto con la sociedad civil, promoviendo una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente. Compañeras y compañeros legisladores, esta iniciativa busca fortalecer las capacidades de los municipios para proteger el medio ambiente y garantizar que los ciudadanos de Oaxaca tengan acceso a un entorno sano y seguro. Es un paso hacia la construcción de un futuro más sustentable, donde el desarrollo económico y social vaya de la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

mano con la preservación de nuestros recursos naturales. Hoy, más que nunca, es necesario que los gobiernos locales cuenten con las facultades y herramientas necesarias para enfrentar los retos ambientales que amenazan nuestro presente y no su futuro. La creación de la Procuraduría Municipal del Protección al Medio Ambiente es una respuesta concreta a esta necesidad. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa el decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XL recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Muchas gracias. Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva, compañeras Diputadas y Diputados presentes y medios de comunicación y público que nos acompaña en galerías y a través de las plataformas digitales. Hablar de desarrollo económico implica hablar de sostenibilidad económica la cual se refiere a acciones y decisiones que apoyan al desarrollo económico a largo plazo ya sea de un país, estado, o empresa protegiendo al mismo tiempo los elementos biomentales, sociales y culturales. Hoy en día, la sostenibilidad económica es un objetivo pendiente en todo el mundo. Por ello es necesario que desde nuestras trincheras cada

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

quien hagamos lo que nos corresponde para contribuir a alcanzar la sostenibilidad económica de nuestro Estado y del país. Para ello, la ley de desarrollo económico de nuestro Estado establece como eje rector la economía social para lograr el bienestar de la población a través de políticas públicas, acciones y mecanismos que permitan el desarrollo sostenible y equitativo tanto de las personas de las comunidades y de los agentes económicos que intervienen en las dinámicas productivas del Estado. Por tal motivo, la educación y capacitación financiera son herramientas de política actualmente implementadas en gobiernos latinoamericanos, alrededor de todo el mundo, con el objeto de desarrollar las habilidades necesarias en su población, lo que no sólo se traduce como ya lo hemos repetido en el desarrollo económico del país. Los beneficios que ofrece la educación y capacitación financiera son considerables tanto para la economía de cada individuo como para la economía en general, teniendo un efecto multiplicador que contribuye a mejorar condiciones de vida dándoles herramientas para las tomas de decisiones relativas a la planeación de su futuro y la administración de los recursos de los hogares mejorando considerablemente la cultura del ahorro y propicia confianza también en el uso, manejo y sobre todo también fortalece el acceso al sistema financiero. En ese sentido, el día de hoy vengo a presentar ante ustedes, compañeras, compañeros una iniciativa de reforma a la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado para establecer como una atribución de la Secretaría de desarrollo económico el diseño implementación de políticas públicas de programas de capacitación y educación financiera que vayan dirigidos básicamente a 2 rubros: primero, al sector de emprendedoras y emprendedores y, segundo también a todos aquellos quienes reciben apoyos sociales. Por ejemplo, tenemos y aprobamos aquí el programa, el presupuesto para el programa de mujeres primavera que es un programa de créditos a la palabra, imagínense este programa acompañado por un curso que les dé herramientas de educación financiera a todas esas mujeres que, además de tener ya un impulso natural de sacar adelante sus hogares, pueden complementarlo con formación que les va a servir seguramente para su futuro. De eso se trata pues, proponer que la ley orgánica le dé esas atribuciones a la Secretaría de desarrollo económico y con ello no solamente las personas emprendedoras sino también quienes reciben

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

programas sociales pueden hacer mejor uso de ellos. Por lo anterior, se contribuye a lograr beneficios en la economía en general y en particular, empoderar a las personas al permitirles administrar de una mejor manera sus recursos y finanzas. Es cuanto compañeras y compañeros. Gracias.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Presidenta, que le pregunte a la Diputada Haydeé si me permite suscribir su iniciativa.

OK, solicito a la Secretaría de servicios parlamentarios tome nota de quienes se sumen. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el último párrafo del artículo 15 y se adiciona la fracción II al artículo 17 y, el segundo párrafo al artículo 57 Bis, todos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

gracias presidenta. Buen día tengan todas y todos los presentes. El día de hoy quisiera presentar a esta Honorable asamblea una iniciativa con la firme convicción de que la salud y la seguridad son pilares fundamentales para el desarrollo y bienestar de nuestra sociedad. Ambos, son derechos reconocidos tanto en el ámbito nacional como internacional y están profundamente interconectados. Su protección debe ser una prioridad final de audible para cualquier gobierno responsable. En nuestro querido Estado de Oaxaca, enfrentamos hoy una crisis histórica en materia de salud, los recortes presupuestales, la insuficiencia de recursos y el deterioro de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

nuestras instituciones médicas han vulnerado el derecho a la atención oportuna y de calidad, situaciones como la que enfrenta hoy el hospital General doctor Aurelio Valdivieso y el hospital de la niñez no sólo reflejan la falta de inversión, sino también una falta de sensibilidad hacia las necesidades más básicas de nuestra población, en particular de los sectores más vulnerables. La propuesta que someto a consideración de este pleno busca garantizar que los recursos excedentes y las economías generadas en el ejercicio del gasto público se han utilizados de manera prioritaria para enfrentar emergencias sanitarias y fortalecer la seguridad pública. Estamos hablando de una reforma que permitirá que cuando se declare una crisis sanitaria, los recursos fluyan de manera inmediata para la adquisición de medicamentos, insumos y equipamiento esencial, evitando que nuestros hospitales se queden sin los mínimos indispensables para operar. Se trata de una reforma que entiende que la salud y la seguridad no sólo son números en un presupuesto, son los cimientos de la confianza que la ciudadanía ha depositado en nosotros y en sus instituciones. Es una reforma que responde a las necesidades de un estado como Oaxaca, donde las desigualdades estructurales han hecho que miles de familias vivan en condiciones de precariedad y desamparo. Esta iniciativa propone modificaciones clave a nuestra ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, enfocándose en tres puntos esenciales: primero, establecer la prioridad de los recursos excedentes y ahorros presupuestarios para la atención de crisis sanitarias y de seguridad pública. Segundo, garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la asignación de sus recursos y, tercero, fortalecer los mecanismos legales para una respuesta eficiente y oportuna ante emergencias. El día de ayer, Diputadas y Diputados, tuve la oportunidad de acudir personalmente al hospital de la niñez y al área de Oncología. Quise ir a constatar si efectivamente era politiquería uno o eran inventos del personal médico o de las familias que no había medicamentos. Diputadas y Diputados, el día de hoy hay un desabasto de medicamentos en Oncología en el hospital de la niñez y quiero pedirles su sensibilidad, quiero tocar sus fibras más sensibles y que de manera personal también o a través de las comisiones a las que pertenecemos puedan acudir si ustedes también constatar de la situación que al menos están viviendo 80 niñas y niños que ahorita están

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

recibiendo atención y que su vida depende del contar o no con un medicamento y que, el día de hoy, están en medio de esta transición administrativa. No sé si sea cierto o no pero la realidad es que si está en nuestras manos el poder hacer algo por ellas y ellos. Es iniciativa y tiene que ver precisamente con eso, que el Estado pueda tener la posibilidad de contar con recursos que tienen que ver con excedentes presupuestarios para dar atención inmediata a este tipo de situaciones. Señoras y señores Diputados, la historia nos ha mostrado que las crisis sanitarias no sólo afectan la salud sino también la cohesión social y la estabilidad económica. Si no actuamos con determinación, estamos condenando a nuestras comunidades a un círculo vicioso de pobreza-enfermedad-y seguridad. Por eso es algo un llamado a que trabajemos juntas y juntos sin distinción de colores ni ideologías para poner la salud y la seguridad de las y los oaxaqueños en el centro de nuestras decisiones. Esta es nuestra oportunidad de demostrar que el Poder Legislativo está realmente comprometido con el bienestar de nuestra gente y que no nos quedaremos de brazos cruzados ante las carencias que lastiman a quienes representamos. Confiando en su compromiso y responsabilidad, someto a su consideración esta iniciativa, convencida de que, juntos y juntas podemos construir un Oaxaca más justo, más saludable y más seguro para todas y todos. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de hacienda. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III y se adiciona la fracción XXII del artículo 15 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra Diputado Raynel Ramírez Mijangos.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Muy buenos días compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto legislativo y a través de las redes sociales. Con el permiso de la mesa directiva. El Estado social de derecho es un régimen que busca proteger los derechos sociales de los ciudadanos, así como garantizar condiciones de vida digna. Éste modelo de gobierno como el actual de la cuarta transformación del país se caracteriza por garantizar la igualdad de oportunidades y trato entre los ciudadanos, proteger a los grupos sociales más desfavorecidos, establecer un orden justo y armonioso entre los individuos, asegurar que los beneficios de la actividad económica lleguen a toda la sociedad y reconocer los derechos de los grupos o sectores que componen la sociedad. Lo anterior, con base en una política social que es el conjunto de estrategias, programas y acciones de gobierno y de la sociedad civil que de manera integral y con una visión común articulan procesos que garantizan el desarrollo sostenible y equitativo que se transforma en bienestar y calidad de vida para los integrantes de la sociedad. Esta política social sólo es posible si se fundamenta en determinados principios como los de libertad, justicia distributiva, solidaridad, integralidad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad, Libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, transparencia, perspectiva de género e interés superior de la niñez como lo establece la ley General de desarrollo social. Respecto de estos 2 últimos, la perspectiva de género y el interés superior de la niñez, haciendo una revisión de la ley para el bienestar y desarrollo social de nuestro Estado, nos percatamos que no se encuentran reguladas. Por esa razón, pensando en Oaxaca como un auténtico Estado social de bienestar, consideramos de suma relevancia incorporar estos principios como fundamento de las políticas sociales que implementará la Secretaría de bienestar, tequio e inclusión en beneficio de las mujeres y las niñas, niños y adolescentes ayudándolos a alcanzar y fortalecer su pleno desarrollo y bienestar. Con esta armonización legislativa, el Poder Legislativo se sumaría al trabajo iniciado

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

por nuestro gobernador el ingeniero Salomón Cruz con motivo de los ejes de trabajo que ocupan a su gobierno en específico el eje uno Estado de bienestar para todas las oaxaqueñas y oaxaqueños que, entre otras cosas, mediante la política social se dirige a lograr la inclusión para el bienestar de grupos de atención prioritaria. Legisle hemos para fortalecer un gobierno de bienestar con una política social que incluya a las mujeres y a la niñez para que nadie se quede atrás y nadie se quede afuera. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 16 Bis a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con su venia Diputada presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos oaxaqueños. Hoy, 28 de enero en el marco del día mundial contra las emisiones, nos convoca una realidad que no podemos ignorar. Según datos de la Organización Mundial de la Salud, el 99% de la población mundial respira un aire que supera los límites de calidad establecidos, comprometiendo nuestra salud y futuro. La contaminación del aire no es sólo una estadística, es una amenaza directa a nuestras vidas, nuestros ecosistemas, en nuestra biodiversidad y a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

nuestras futuras generaciones. Por ello hoy presento junto con las Diputadas Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa una iniciativa con Proyecto de decreto para adicionar el artículo 16 bis a la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca. Esta iniciativa tiene un propósito claro y urgente, reducir las emisiones contaminantes provenientes de los vehículos adquiridos o arrendados por dependencias públicas, fomentando la transición hacia las flotas vehiculares de cero o bajas emisiones. Cabe resaltar que el gobierno de México actualizó su contribución determinada a nivel nacional en 2022 para poder reducir las emisiones de CO₂ en un 35% en el 2030 y se ha planteado lograr emisiones netas cero para el 2050. Es por ello que las acciones encaminadas a la contribución de este objetivo es tarea de todas y de todos. Por ello, la adopción de vehículos con cero o bajas emisiones es una medida concreta para proteger el derecho a vivir y crecer en un entorno saludable. No podemos hablar de justicia social sin garantizar un medio ambiente limpio para todas y para todos. De la misma forma, el gobernador Salomón Jara Cruz ha destacado el éxito de iniciativas como el citybus con vehículos sin por ciento eléctricos, subrayando que la movilidad sustentable es una realidad posible y necesaria en nuestra ciudad, ya que reducir nuestras emisiones es un compromiso con todas y todos, teniendo mayor impacto en los centros urbanos. Con esta iniciativa, Oaxaca demuestra la continuidad de una agenda verde siempre priorizando el bienestar y sustentabilidad, fomentando una cultura de prevención que debe permear en todas las políticas públicas. La protección del medio ambiente no es sólo una tarea gubernamental, es una responsabilidad compartida que debemos asumir con seriedad y urgencia para seguir construyendo el futuro y primavera oaxaqueña. Es cuanto, Diputada presidenta, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas, Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, y el Diputado Nicolas Enrique Feria Romero, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, por el que se reforman los artículos 27 fracción I; 33; 43 fracción VI y 65 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Buenos días Diputada Presidenta, señoras Diputadas de la mesa, a todos mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente. Bueno pues con su permiso y con el permiso de pues todas las mujeres indígenas del Estado de Oaxaca. Vengo a presentar esta iniciativa, soy insistente, persistente porque considero que las mujeres indígenas debemos estar representadas en todos y cada uno de los espacios de representación. Les comento que esta es la primera iniciativa de una serie de iniciativas que estaré presentando para promover la equidad e igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el proceso electivo de sistemas normativos internos en nuestras comunidades y municipios indígenas para que las mujeres estemos en todos y cada uno de los espacios de nuestras comunidades, en los escalafones de cargos como en la asamblea comunitaria que es la máxima autoridad en la toma de decisiones, para que estemos dentro de los cabildos municipales y comunales, porque las mujeres no debemos estar excluidas de ningún espacio. Las mujeres oaxaqueñas tenemos el derecho fundamental de participar activamente en los procesos de toma de decisiones, los procesos políticos que definen el presente y el futuro de nuestras comunidades indígenas. Sin embargo, enfrentamos barreras estructurales que limitan el acceso a los espacios, barreras como lo cultural, lo educativo, lo económico, lo político y hasta lo familiar. En muchas comunidades indígenas de nuestra entidad, las mujeres tenemos barreras significativas para poder acceder a los cargos dentro de nuestro sistema escalafonario de cargos. No estamos como autoridades

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

auxiliares, no estamos en los comités, no estamos en los servicios de topiles, de policías comunitarios, policías, no estamos en los espacios de la toma de decisiones de nuestras comunidades que nos van permitiendo acceder a los espacios por ejemplo como una regiduría, las presidencias municipales o comunales. Esta exclusión temprana de la participación de nuestra participación en los espacios de toma de decisiones se ha avanzado y perpetuado la desigualdad de género, por eso debe de existir desde un principio que a las mujeres indígenas se nos reconozca como ciudadanas y como comuneras. Los sistemas normativos indígenas en nuestras comunidades funcionan con un sistema escalafonario y ahí no estamos las mujeres. Es importante que las mujeres estemos incluidas dentro del sistema de cargos en todos y cada uno de los espacios que existe en nuestra comunidad de acuerdo a sus diferentes formas de organización y estructura comunitaria. Sistemáticamente hemos sido excluidas y nos marginan a la posibilidad de que podamos ser representadas y tener voz. Este problema no es una sola cuestión de género, sino que también afecta la democracia y la democracia comunitaria. Hoy, desde esta tribuna quiero agradecerle a la Diputada, a la presidenta a la doctora Claudia Sheinbaum que haya presentado ya lo que ya esté trabajando en una iniciativa para el tema de la igualdad sustantiva, igualdad sustantiva en todo. Creo que tenemos que ir hacia esa ruta las comunidades indígenas. También las mujeres no estamos en las asambleas comunitarias, somos selectas, sí, pero no estamos ahí, nos llaman cuando ya fuimos selectas, pero no tomamos participación activa o las que estamos somos las mujeres solteras, las madres, viudas o divorciadas y, bueno pues ahí no estamos entonces creo que tenemos que estar ahí, porque desde ahí es el máximo, la máxima autoridad y ahí estamos excluidas. Es fundamental el principio de no discriminación que se refleje en cada una de las comunidades y en cada uno de los municipios indígenas. Por eso, es importante que propongamos o que caminemos este Congreso que vaya enfocado hacia el tema de erradicar la brecha de desigualdad en el ejercicio de nuestros derechos como mujeres indígenas. Creo que es importante que este Congreso también trabaje por la igualdad sustantiva, por la erradicación de todas las formas de violencia, por la paridad en gobiernos municipales y comunitarios. Por ello, esta iniciativa pretende reformar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

los artículos 27 fracción primera, 33, 43 fracción sexta, 65 bis de la ley orgánica Municipal para que las mujeres estemos en todos y cada uno de los espacios de toma de decisión de nuestras comunidades indígenas puntos cuanto, gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca la Técnica Prehispánica para la elaboración de las figuras de metal conocidos como “soldaditos de plomo”, que se elaboran en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, en la Región Mixteca del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Analy Peral Vivar hasta por 3 minutos.

La Diputada Analy Peral Vivar:

muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la presidenta de la mesa. Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público presente y a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Antes de hacer la exposición de esta iniciativa, Presidenta, solicito su autorización para que se le pueda instruir al personal de informática de este Congreso que nos apoye con la proyección de un video relacionado con esta iniciativa que se presenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Le pido a la dirección de informática y Gaceta parlamentaria nos apoye con el video.

(Se proyecta video)

El maestro Alberto Vásquez Sánchez:

Soy el maestro Alberto Vásquez Sánchez, originario de Santa María Asunción Tlaxiaco, región de la mixteca alta. Nací el 9 de septiembre de 1962, nos dedicamos a la elaboración de arte popular en metal, antiguamente conocido este arte como los famosos soldaditos de plomo o miniaturas un juguete tradicional que hizo historia en la infancia antepasada y que, hoy lo hacemos en otros metales como metal mariposa o antimonio y hoy son piezas de colección. Estas piezas se hacen con la técnica mixteca de un grabado hueco donde la piedra se va agravando, se hace el negativo y positivo y de ahí empezamos a trabajar en las piezas, primero con la elección de la piedra volcánica, reitero, esta es una técnica prehispánica que nada más se hace aquí en Tlaxiaco, de todo México se hace nada más aquí en Tlaxiaco. Mi padre don Félix Vásquez, mi mamá doña Ofelia Sánchez Pacheco, mis abuelos fueron artesanos como antiguamente toda la familia elaboraban esta arte. Aquí en Tlaxiaco se viene elaborando esta pieza. Desafortunadamente murieron mis abuelos y nosotros conservamos la tradición (inaudible)

Bueno, voy a continuar. Fundir el metal y dar vida a mis piezas a través de la gran gama de colores me traslada a la vida cotidiana, a los paisajes, colores, olores y sabores de mi México. Joaquín Alberto Vásquez Sánchez. El derecho a la cultura se encuentra establecido en la declaración Universal de los derechos humanos, el pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales, la convención americana sobre derechos humanos, en el protocolo de San Salvador, en nuestro país este derecho se encuentra previsto en el artículo cuarto de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos en donde se establece que el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa. Los soldaditos de plomo marcaron historia en la infancia antepasada como un juguete tradicional a niños y niñas, actualmente son piezas de colección que se elaboran en diversos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

tamaños, colores y formas para representar juguetes en miniatura, personajes históricos, grupos étnicos, animales, instrumentos musicales, entre otros. Estas figuras elaboradas con una técnica ancestral a base de moldes de piedra vienen en diversos tamaños y colores y formas, ya sean planos, según planos y de bulto cada pieza es única y posee una vida propia. Cuando hablamos de este tipo de arte popular en metal, es necesario reconocer al maestro artesano y promotor cultural Joaquín Alberto Vásquez Sánchez descendiente de una familia de artesanos quien es originario de la heroica Ciudad de Tlaxiaco, reconocido a nivel local, nacional e internacional por su dedicación al arte popular en metal, quien ha buscado no sólo preservar las tradiciones de nuestro Estado, sino también celebrar las, compartirlas con el mundo con el objetivo de que las futuras generaciones continúen apreciando y valorando la rica herencia cultural de Oaxaca. El maestro Vásquez Sánchez y su familia son los únicos que actualmente mantienen el grabado y fundido característico de la técnica mixteca prehispánica que se ocupa para la elaboración de este tipo de figuras. Por su entrega y dedicación al arte popular, el maestro Joaquín Alberto Vásquez Sánchez ha sido distinguido con importantes premios nacionales y reconocimientos entre los cuales destacan el premio nacional de la juventud en el rubro de artes y tradiciones populares 1987, reconocimientos otorgados por la Comisión Nacional de libros de texto gratuitos por ilustrar páginas de los libros de texto de primero cuarto y quinto grado con varias de sus piezas. Participación en el libro grandes maestros del arte popular de Oaxaca organizado por el gobierno del Estado de Oaxaca, la fundación Harp Helú, fundación cultural Banamex y Conaculta 2011. Derivado de lo anterior, propongo a esta soberanía que se reconozca la técnica prehispánica que se utiliza para la elaboración de los soldaditos de plomo como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Oaxaca, pues con ello no sólo se protegería esta técnica ancestral, sino también se reconocería este tipo de arte popular en metal que por más de 100 años ha venido desarrollando en la heroica Ciudad de Tlaxiaco en nuestro estado. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero y la Diputada Melina Hernández Sosa, integrantes de esta Legislatura, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos que tomaron posesión en este año, para que elaboren o actualicen y publiquen o pongan a disposición del público su Bando de Policía y Gobierno, como lo ordenan las normas municipales y de transparencia del Estado.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a los promovente si desean hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, Ingeniero Salomón Jara Cruz, para que a través de la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca garantice fehacientemente la igualdad sustantiva de género en el sistema educativo estatal.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la Diputada si desea hacer uso de la palabra.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

Gracias, Presidenta. El punto 22 solicito se turne a comisiones pero sí participo para el punto 23

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta las Secretarías de Desarrollo Económico y Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca a fin de que implementen una campaña de comunicación efectiva por el que se informe a la ciudadanía la diferenciación de artesanías y textiles de vestimenta auténtica y original sobre aquellas que representan una imitación o no guardan los elementos intrínsecos de una creación artesanal auténtica. Asimismo, se solicita que coordinen con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal una política transversal que proteja al comerciante de productos originales respecto de los que no lo son que evite que en las temporadas de turismo alto se haga una adquisición desleal en detrimento de las artesanas y artesanos oaxaqueños.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Pineda Santiago esta por 3 minutos.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

Gracias, Presidenta. Saludo a todas las personas que nos acompañan en esta sesión, de manera presencial o virtual. Saludo también a todas las personas que nos acompañan de los diferentes medios de comunicación. Oaxaca es un estado con reconocimiento pluricultural y multi lingüístico unto la cosmovisión de los pueblos y comunidades es la base ancestral y cultural en la que se sustenta nuestra constitución política. Oaxaca es un estado eminentemente idílico para el turismo nacional y extranjero. Sobra enumerar las bellezas arquitectónicas, la orografía, el clima, la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

gastronomía por mencionar algunos que despiertan un atractivo para visitar y disfrutar nuestro estado. Entre los más atractivos están los elementos realizados por las manos mágicas de artesanas y artesanos, huipiles, blusas, joyería etc. así como el invaluable arte plástico concedido en pinturas, escultura, orfebrería, dibujo, grabado, cerámica y la característica artesanía en barro verde o negro. Es aquí el tema medular del presente punto de acuerdo con lo maravilloso, auténtico y estilizado de los trajes regionales, blusas, huipiles, en fin innumerables textiles que son el sello que define a Oaxaca. En los últimos años y no me dejará mentir, hemos visto que han proliferado la venta de mercancías y productos que simplifican esta hechura en artesanía por llamarla de alguna manera y por no decirle imitación, plagio o, me dijeron algunos artesanos, son productos similares sólo que ni es lo mismo ni es más barato, porque tiene sus costos a largo plazo. El bordado tan delicado con telas finas con el teñido de los colores de forma natural, marcan la pauta de un proceso especial, manual, consciente y sobre todo amoroso de manos de quienes los elaboran. En cambio, el floreado y adornado de los trajes o blusas típicas que de forma común encontramos en los andadores ciudadanos, se han sustituido por elementos que se elaboran en maquila, explotando mano de obra, con materiales de bajo costo y por eso resultan baratos. Son estampados y débiles cocidos, telas de dudosa calidad que, en conjunto, logran abaratar las prendas. Miren compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Ahora ustedes lo saben, las famosas aplicaciones por mencionar algunas temu, shein seguramente algunos de los presentes aquí han hecho algunas compras en estas aplicaciones, surten de materia prima los comerciantes, bisutería o ropa que son traídos del extranjero, me comentaban los artesanos que principalmente de la India o de la China y son vendidos como si fueran artículos artesanales. Lo anterior, lógicamente ha mermado la venta de las artesanas y artesanos. Dicha competencia crea un mercado desleal y ventajoso que sustituye al sujeto de comercio que, en la mayoría de las veces es el propio autor o autora de la prenda por un mercante que, si bien es su forma de trabajo para obtener recursos, también desconoce y desatiende el trabajo artesanal y artístico, el que encierra la cosmovisión de los trajes regionales, las blusas típicas y cualquier prenda o textil bajo la denominación oaxaqueña. En este sentido, se vuelve oportuno solicitar la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

colaboración institucional de los entes gubernamentales que cuenta con las facultades y atribuciones para atender esta situación. Se propone como medida persuasiva que las Secretarías de desarrollo económico y turístico emprendan una campaña mediática e informada hacia el público local, local y extranjero por el cual comuniquen cuál es la diferencia entre los precios, valor, calidad y originalidad o no de las mercancías que pueden encontrarse en las ciudades oaxaqueñas, sobre todo en la de alta demanda turística. Como otra medida se plantea solicitar a la Secretaría de economía del gobierno federal que coadyuve con la línea de acción en el programa denominado operación limpieza a fin de que se combata la imitación o la clonación de productos auténticos y originales. Finalmente, es importante que en este Congreso, compañeras, compañeros, abonemos desde esta que es nuestra trinchera a fortalecer la conciencia, acerca de la importancia vital, histórica, cosmogónica y emocional que representa una creación artesanal frente a un producto hecho en serie por una máquina desprovista de toda emoción. Les pido, pues, compañeras, compañeros que no dejemos de insistir en este tema hasta encontrar una protección al trabajo original de las y los artesanos.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse al punto de acuerdo)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Solicito a la Secretaría tome nota a los Diputados que se suman al punto de acuerdo. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad, para que retome, difunda y fortalezca el programa “En Oaxaca nos movemos seguras”, que puso en marcha en el mes de agosto de 2024, y que tiene como finalidad prevenir y atender la violencia contra las mujeres en el transporte público.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mauro Cruz Sánchez.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Muy buenos días compañeras y compañeros legisladores y toda la ciudadanía oaxaqueña que sigue en esta sesión. Hoy, en esta tribuna, con un firme compromiso de abogar por un tema de suma importancia, la seguridad y el derecho a la movilidad de las mujeres en nuestro estado de Oaxaca, enfrenta grandes retos para combatir la violencia de género y uno de los espacios es en el transporte público. Como varias compañeras, compañeros en esta tribuna, siempre han manifestado la violencia que sufren pues nuestras mujeres, nuestras niñas y es por eso que hoy propongo este punto de acuerdo y sé que es para el bien de nuestro Estado de Oaxaca. Hace unos años, gracias a la valentía y la visión de un grupo de mujeres taxistas nació la iniciativa de los taxis violetas. Este proyecto buscaba ofrecer un transporte seguro para las mujeres, se les dio confianza, confianza a las usuarias y también en poder o económicamente a conductoras que enfrentaban condiciones adversas en un sector históricamente masculinizada. En agosto del año pasado, la Secretaría de movilidad puso en marcha el programa “En Oaxaca nos movemos seguras”, basado en esta gran iniciativa, este programa ofrecía no sólo seguridad, sino también esperanza para muchas mujeres que, al usar el transporte público, enfrenta a riesgos como acoso, agresiones, incluso violencia extrema. Sin embargo, hoy en día este programa parece haberse debilitado su difusión, ha sido mínima y su implementación paralizada. Compañeras y compañeros, no podemos permitir que un esfuerzo tan valioso quede en el olvido. La movilidad sigue, no es un privilegio, es un derecho humano fundamental, es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo garantizar que las mujeres de Oaxaca puedan trasladarse sin temor, sin violencia y con la certeza de su integridad está protegida. La violencia de género no se resuelve únicamente con Leyes, se requieren acciones concretas y programas como este, que impacten directamente en la vida cotidiana de la ciudadanía. Rescatar y fortalecer el programa “En Oaxaca nos movemos seguras”, no es sólo una cuestión justicia, es una muestra de nuestro

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

compromiso con una vida digna y Libre de violencia para todas las mujeres oaxaqueñas. Por ello, desde esta tribuna hago un llamado enérgico a la Secretaría de movilidad para que retome y difunda y fortalezca este programa, que no quede como un programa olvidado, que sea un ejemplo de cómo podemos transformar nuestra política pública en herramientas reales y cambios reales. Las mujeres oaxaqueñas les hago, les digo su seguridad y su derecho es una movilidad digna, no son negociables. Este Congreso está comprometido a velar por su bienestar y seguir impulsando las políticas necesarias para protegerlas, porque la seguridad y equidad no deben ser una aspiración sino una realidad. Es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Biaani Palomec Enríquez, Irma Pineda Santiago y el Diputado Dante Montaña Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, destine recursos específicos mediante la creación de un fondo estatal y garantice la operación efectiva del Programa Emergente de Apoyo a Personas Repatriadas, con el objetivo de atender las necesidades de las personas repatriadas y fomentar su reintegración social, económica y cultural en el Estado de Oaxaca. Dicho programa deberá facilitar su retorno digno y sostenible, promover su integración económica y laboral, coordinar con los municipios la mejora de servicios básicos en las comunidades receptoras y sensibilizar a la población para prevenir la discriminación.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

Pregunto a las promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Biaani Palomec Enríquez, del grupo parlamentario del partido del trabajo.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Con el permiso de la mesa directiva. Muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores. El 20 de enero de 2025, Donald Trump asumió por segunda vez la presidencia de los Estados Unidos. Su agenda migratoria, caracterizada por un enfoque xenófobo y excluyente, ha reactivado políticas, como Quédate en México, que obliga a los solicitantes de asilo a permanecer en territorio mexicano, mientras se resuelven sus casos. Esta medida, sumada a la militarización de la frontera y la amenaza de deportaciones masivas ha colocado a miles de migrantes en una situación de vulnerabilidad extrema. En el caso de Oaxaca, los datos indican que más de 339,000 oaxaqueños se encuentran en situación migratoria irregular en Estados Unidos. Éstos connacionales, muchos de ellos, parte de la fuerza laboral activa enfrentan el riesgo inminente de ser repatriados. Su retorno no sólo representa un desafío para ellos y sus familias, sino también para las comunidades que los recibirán. Ante este panorama, es imperativo que nuestro estado, el Estado de Oaxaca asuma un papel protagónico en la atención a las personas repatriadas. El programa emergente de apoyo a personas repatriadas y la estrategia Oaxaca es tu tierra propuestos por el gobierno del Estado, son un primer paso muy importante. Sin embargo, para garantizar su éxito es indispensable contar con recursos específicos y una coordinación efectiva entre todas las instancias involucradas. El titular de la Secretaría de gobierno ha informado sobre el plan de acción Oaxaca es tu tierra que incluye a diversos programas y servicios para apoyar a las y los oaxaqueños deportados. Entre las acciones destacadas se encuentran instalación de un módulo en Tijuana, atención integral en comunidad, acompañamiento, valores, educación y salud, Tijuana visitas a albergues y oficinas virtuales lo cual nos parece acertado, pero para que estos esfuerzos tengan un impacto real y sostenible, lo necesario es contar con un fondo estatal que garantice la operación efectiva de este programa. El programa emergente de apoyo a personas repatriadas debe facilitar un retorno digno, brindando apoyo en áreas clave como integración económica y laboral mediante capacitación,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

vinculación con empleadores y promoción del emprendimiento, mejora de servicios básicos, coordinando con los municipios para fortalecer infraestructura y los servicios en comunidades receptoras, sensibilización y prevención de la discriminación implementando campañas que promuevan la inclusión y el respeto a los derechos de las personas repatriadas, acceso a educación y salud, garantizando que los repatriados, especialmente menores de edad, tengan acceso a servicios esenciales y oportunidades de desarrollo. Las y los migrantes oaxaqueños no son una carga, son portadores de conocimientos, habilidades, experiencias que pueden enriquecer a nuestras comunidades. Su retorno representa una oportunidad para fortalecer el tejido social y económico de Oaxaca. Para aprovechar esta oportunidad, es necesario contar con un fondo estatal que permitan la implementación efectiva del programa y garantice que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan. Honorable asamblea, esta propuesta es un recordatorio que nuestra responsabilidad como legisladores y como sociedad Oaxaca tiene una larga historia de migración y hoy tenemos la oportunidad de escribir un nuevo capítulo, uno en el que las personas repatriadas sean recibidas con dignidad, respeto y oportunidades. Por ello, solicitamos a destinar los recursos necesarios para la creación de este fondo estatal y a garantizar que el programa emergente de apoyo a personas repatriadas sea una realidad. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca consultó al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y el archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

De la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad el inciso A. De la Comisión permanente del corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec y programas de desarrollo regional el inciso A. De la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana el inciso A. De la Comisión permanente de deporte el inciso A. De la Comisión permanente de fomento agroalimentario desarrollo rural el inciso B. De la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones el inciso A. De la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático los incisos A y B. De la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales el inciso A. De la comisión permanente de seguridad y protección civil los incisos A y B. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declaran aprobados con 32 votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre de Oaxaca reforma diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta... Adelante Diputado.

El Diputado Isidro Ortega Silva:

buenos días compañeras y compañeros Diputados. Saludo a todos los presentes, a los medios de comunicación así como a la ciudadanía que nos ven en distintas redes sociales. Con su permiso presidenta de la mesa directiva. El dictamen que vamos a votar consiste en la homologación de nuestra legislación en materia de desarrollo rural con la federal y, en ese mismo dictamen, de igual forma se contempló la reforma a 2 artículos de la ley de desarrollo rural

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

sustentable que propuso el Diputado Isaías Carranza Secundino que consiste en la protección de los cultivos tradicionales. Es por ello que pido su colaboración para que nuestra legislación se fortalezca y esté emparejada con la ley Federal. Gracias. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

34 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Elieser García Bautista, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional de San José del Peñasco, Miahuatlán Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 33 votos a favor, cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Asunción Margarita Nieves Jiménez García, asuma el cargo de Presidenta Municipal Constitucional de Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam, Oaxaca. Con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintisiete.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 33 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Un dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes. Un dictamen de la Comisión permanentes unidas de democracia participación ciudadana y de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Un dictamen de la Comisión permanente de derechos humanos. Un dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. 68 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Un dictamen de la Comisión permanente de niñas, adolescentes y juventudes. 4 dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto programación. Un dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. 3 dictámenes de la Comisión permanente de salud. Un

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

dictamen de la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Un dictamen de la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto. Un dictamen de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Israel López Sánchez.

El Diputado Israel López Sánchez:

Con su venia Diputada presidenta, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de las plataformas digitales. El día viernes 24 de enero pasado nuestra Presidenta constitucional de los Estados Unidos mexicanos doctora Claudia Sheimbaum Pardo inauguró la autopista Mitla-Tehuantepec, con lo que se pone en operación 169 km reduciendo así el tiempo de traslado de 4 horas y media a 2 horas y media de la capital del Estado al Istmo de Tehuantepec en beneficio de toda una región económica siendo un detonante económico, porque además conectará el corredor interoceánico con la capital del Estado. A 20 años de iniciarse esta obra, pero que no se le daba la atención debida, con la llegada del gobierno de la cuarta transformación, se le dio un impulso muy importante por parte del mejor presidente que ha tenido México, el licenciado Andrés Manuel López Obrador. Además, en el acto de inauguración, nuestra Presidenta anunció la realización de obras prioritarias de infraestructura para el Estado de Oaxaca como la carretera Salina Cruz-Zihuatanejo cuyos trabajos comienzan este año en el tramo Pochutla-Huatulco, la repavimentación de todas las carreteras federales y estatales destacando la carretera 125 tramo Yucudá-Tlaxiaco, Tlaxiaco-Pinotepa Nacional, así como el tramo Huajuapán de León-Juxtlahuaca, Juxtlahuaca-El Carrizal, entre otras carreteras que fueron anunciadas en el marco de la visita de nuestra Presidenta de la República. También, se anunció la continuidad en la construcción de caminos artesanales, la continuidad de la construcción de la presa paso ancho para el suministro de agua por a la ciudad de Oaxaca capital y municipios conurbados, la continuidad de las obras de la línea k del tren

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

interoceánico que conecta con la frontera de Guatemala, la creación de los polos para el bienestar así como de vivienda rural y urbana a través del programa Nacional de vivienda para el bienestar, entre otras acciones. Ante estos acontecimientos, está a la vista de todas y todos los resultados del segundo piso de la cuarta de la vida pública de México. Sólo con el cambio la forma de gobernar, bajo la visión del humanismo mexicano que le hace justicia a Oaxaca que durante todo el periodo neoliberal quedó en el olvido. Además, para nuestros pueblos indígenas y afro mexicanos de nuestro país, nuestra Presidenta anunció que los pueblos originarios recibirán de manera directa del fondo de aportaciones para la infraestructura social casi MXN13,000,000,000, los recursos de este fondo se administrarán bajo los usos y costumbres de las comunidades, respetando su organización y formas de gobierno. Las asambleas comunitarias serán responsables de la validación y supervisión de los proyectos, asegurando que las obras respondan a sus prioridades. Estas acciones detonarán el crecimiento turístico y desarrollo económico de Oaxaca. Como decía el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Amor con amor se paga. Fuimos testigos del recibimiento que tuvo nuestra Presidenta en todo su recorrido por Oaxaca y la región mixteca, la costa, varios recorridos, con varias paradas en diferentes puntos fuimos testigos como el cariño de la gente en cada punto del que ella se detenía a platicar con ellos, a resolverles sus inquietudes dando en el pasado los gobiernos neoliberales visitaban a cada pueblo, a cada comunidad como en esta ocasión lo hizo la presidenta más de 450 km de recorrido a lo largo y ancho del territorio oaxaqueño. La gente le dio muestras de cariño y respaldo a nuestra Presidenta y a nuestro señor Gobernador. Por ello, desde esta tribuna les decimos gracias licenciado Andrés Manuel López Obrador, muchas gracias Presidenta doctora Claudia Sheimbaum Pardo, gracias Gobernador ingeniero Salomón Jara Cruz. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa de la fracción parlamentaria del partido Verde ecologista de México.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva. Compañeras, compañeros Diputados pues igual me sumo a agradecer a nuestra Presidenta de la República pero también a nuestro presidente Andrés Manuel, siempre va a ser nuestro Presidente, porque él sentó las bases para la defensa del maíz nativo y bueno pues desde esta tribuna acudo a alzar la voz en representación de todos los campesinos, las campesinas, los pueblos indígenas, el pueblo de Oaxaca, de México para celebrar este acto de profunda trascendencia, lo cual pues agradezco a la doctora Claudia Sheimbaum que desde Oaxaca, desde la tierra mixteca hizo el anuncio para proteger los maíces nativos y que representan identidad, que representan nuestra historia, que representan unidad familiar, pero sobre todo, soberanía alimentaria y soberanía nacional. El maíz es soberanía nacional y como dicen por ahí, sin maíz no hay país. Es una frase muy célebre que se acuñó cuando se empezó a hablar del maíz transgénico en el 2001 aquí en Oaxaca. Hoy agradecemos la defensa de este maíz, porque pues es el corazón de todas y todos los mexicanos. También forma parte del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Es importante decir que México se cultiva 4.68,000,000 de hectáreas de maíz de temporal, principalmente por campesinos y campesinas a pequeña escala. Estos campesinos pues usan técnicas pues comunitarias que se van transmitiendo de generación en generación y que han sido los guardianes de esta genética del maíz nativo y de sus diferentes variedades. Tenemos pues ustedes sabrán a lo mejor en sus comunidades pueden existir 2 o 3 variedades dependiendo del tipo de clima y también de la orografía de cada una de las regiones. Hay datos contundentes que nos explica que México pues también se enfrenta a retos de cambio climático y la genética de nuestras variedades también está pues haciendo a tentada y hoy es importante pues que en palabras de la presidenta nos dice que es responsabilidad del Estado resguardar cada diversidad para garantizar su permanencia para las generaciones futuras. Hoy hablar del maíz evocamos también el corazón de nuestra tierra de Oaxaca, este estado que no sólo ha sido cuna de culturas milenarias sino también guardianes de este maíz tanpreciado. La historia nos cuenta que en tierras fértiles de Oaxaca especialmente en valles centrales y en la mixteca brotaron los primeros granos de maíz que marcaron el inicio de la civilización mesoamericana.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

Hace más de 9000 años los pueblos indígenas domesticaron el teozintle, esta humilde planta que con paciencia y soberanía se transformó en maíz y que, hoy, pues a través también de algunas relatos históricos de los pueblos indígenas como el Popol Vuh, nos menciona que el hombre fue hecho de maíz. Oaxaca tiene una mayor biodiversidad y por ende pues diferentes variedades de maíz como el zapole chico, el bolita, el chalqueño, el amarillo, el blanco, el rojo, el morado pues esas variedades de maíces nos alimentan día con día de los cuales saboreamos diferentes tipos de gastronomía. En el 2010, la Unesco reconoció a Oaxaca con su medicina tradicional que partía y estaba basada en el maíz. Oaxaca fue también uno de los lugares en donde se prendieron las alarmas en el 2001 cuando se diagnosticó que en la Sierra Juárez de Oaxaca estaban las primeras plantas de maíz contaminadas por maíz transgénico, esto fue en el 2001. Entonces, las comunidades indígenas zapotecas y mixtecas fueron los primeros en alzar la voz y organizarse para defender sus semillas. Un ejemplo de ello es el movimiento encabezado por activistas de San Agustín Etla. Por comunidades y comisariados de la Sierra Juárez que denunciaron que el maíz transgénico no sólo representaba una amenaza a la biodiversidad, sino también a la autonomía alimentaria y a su cultura. En el 2013, se logró, hubo una victoria histórica, un juez federal suspendió provisionalmente la siembra de maíz transgénico en todo el país. Éste fallo judicial respaldada por científicos ambientalistas y organizaciones sociales indígenas y campesinas fueron un ejemplo claro de la lucha por la defensa del maíz y de la soberanía nacional. Defender el maíz no sólo representaba una semilla, sino proteger a la nación y como ya dije la soberanía alimentaria, la biodiversidad, pero sobre todo la autonomía de las comunidades indígenas y los derechos campesinos a conservar sus semillas. Oaxaca ha sido un claro ejemplo pues de resistencia frente pues a cuestiones e intereses corporacionales, que siempre buscan imponer modelos agrícolas de todos los que intentaban introducir los transgénicos y monocultivos. Hoy, saludamos con gran corazón, con gran emoción pues de que nuestra Presidenta la doctora Claudia Sheimbaum va con piso firme a defender el maíz, a defender la semillas, a defender la genética, pero sobre todo a defender la soberanía nacional, la soberanía alimentaria, los derechos de los campesinos y las campesinas, pero sobre todo a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

defender nuestra patria. Gracias, es cuanto. Perdón, si me permite Presidenta es que me emocioné poner el mensaje de la presidenta para que pueda ser transmitido.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Claro que sí, pido a la dirección de informática que nos ayude con el video por favor.

(Se transmite video)

La presidenta de México, doctora Claudia Sheimbaum Pardo:

Hola, cómo están, me encuentro en Puerto Escondido, por este hermosísimo Estado. Estuvimos en la ciudad de Oaxaca, después inauguramos la carretera Mitla-Tehuantepec, después estuvimos en Huajuapán de León que es parte de la zona mixteca de Oaxaca y bajamos hasta Pinotepa nacional y, hoy estamos aquí en Puerto Escondido. Estuvimos entregando las tarjetas del bienestar para los 3 nuevos programas, el apoyo a mujeres de 60 a 64 años, anunciamos y ya vamos a empezar a entregar el apoyo a los adolescentes de secundaria y también el programa salud casa por casa. Bueno el día de hoy aquí en Puerto Escondido quiero informarles que ya fue enviado al Congreso de la Unión, la reforma constitucional para la protección de nuestro maíz, es una reforma para el artículo cuarto y el artículo 27 constitucional que establecen al maíz como identidad nacional, elemento de la identidad nacional y, al mismo tiempo, la prohibición de que se siembre en nuestro país maíz transgénico y procurar que sea a través de técnicas agroecológicas, es decir, Libre de transgénicos. Sin maíz no hay país. El maíz, sus 59 razas que hasta ahora se han encontrado que son elemento fundamental de nuestro país, de no se historia, de nuestro pueblo, fue creado aquí, en Mesoamérica, Mesoamérica creó a partir de plantas silvestres como el teocintle, con su domesticación, esta planta maravillosa de la cual nos alimentamos las y los mexicanos y también una buena parte del mundo. Este maíz que tiene una diversidad enorme, diversidad genética en sus genes que es parte de nuestra cultura y la diversidad biológica, lo estamos protegiendo. Sin maíz no hay país.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

Gracias presidenta, me pasó un poco de tiempo pero vale la pena escuchar el mensaje de la presidenta y también agradecer al Gobernador que ya lo anunció en su conferencia de que también el gobierno de la primavera Oaxaca va a hacer acciones para defender el maíces de Oaxaca. Gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza:

Muy buenos días a todas y todos, a mis compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales, los medios de comunicación y al público en general. Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa. Erradicar la pobreza no es un acto de caridad, es un acto de justicia. Con esta frase Nelson Mandela expresó de manera clara y categórica la esencia de las políticas, estrategias y programas que de diferentes frentes o trincheras se implementa para erradicar la pobreza y desigualdad en el mundo. Reducir y erradicar la pobreza es una obligación de todas y todos. Durante décadas se habló de la pobreza como algo trágico e inevitable e incluso lastimosamente se señaló y responsabilizó a los mismos pobres de la situación de desigualdad y vulnerabilidad en la que vivía, cuando es una obligación de los gobiernos y autoridades hacer algo para prevenirla y revertirla. No hay duda que quienes gobiernan tienen 2 opciones, una representar y luchar a favor del pueblo o gobernar para unos cuantos y, peor aún, para una minoría rapaz y mezquina como lo hicieron por décadas los gobiernos neoliberales. En este sentido, es que la reciente visita de nuestra Presidenta a nuestro estado para entregar las primeras tarjetas de pensión mujeres bienestar se debe interpretar como un acto de justicia y reparación histórica hacia los pueblos y las comunidades y, sobre todo, hacia las mujeres, principalmente las mujeres indígenas. La doctora Claudia Sheinbaum inició su recorrido en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León pasando por Juchitán de Zaragoza, la nación triqui, Putla y finalizando en Pinotepa Nacional, una ruta que no fue fortuita ni casual. En este trayecto

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

de la mixteca a la costa, esta cargando por historias y contrastes, las leyes naturales propias de la zona terminan opacadas por el rezago de nuestras pueblos y comunidades, sitios y lugares que el general Lázaro Cárdenas atendió con entrega y afecto en los años 60, después de percatarse de que la pobreza y la marginación de la mixteca, era producto de un abandono sistemático del Estado mexicano, una desatención gubernamental que el mismo Tata Cárdenas como lo conocemos en la mixteca ayudó a revertir desde la Comisión del río balsas, pero que con la llegada de los gobiernos neoliberales el desarrollo de nuestra región se estancó nuevamente llevándonos a tener a los municipios más pobres y marginados del país como son San Simón Zahuatlan y Santos Reyes Yucuná. No olvidamos que en el periodo neoliberal el número de pobres aumentó de menos de 30,000,000 de personas en los años 80 a más de 50,000,000 en 2018 y sólo tras la llegada de la cuarta transformación ese número logró reducirse por primera vez en la historia. Datos del Banco Mundial señalan que entre el 2018 y 2023 9.5 millones de mexicanos y mexicanas salieron de la pobreza. Lo anterior, gracias al modelo del humanismo mexicano, al aumento de salario mínimo y al nuevo conjunto de programas sociales. Las pensiones para adultos mayores, las becas para estudiantes de nivel básico y superior, los programas sembrando vida y jóvenes construyendo el futuro a los que se suman hoy la pensión mujeres bienestar que en Oaxaca beneficiará a 50,000 mujeres de entre 60 y 64 años quienes recibirán un apoyo bimestral de MXN3000, la nueva beca universal Rita Cetina que en su primera fase apoyará a estudiantes de secundaria y posteriormente ampliará para todos los niños y niñas que estudian el nivel básico. El programa salud casa por casa dirigido a adultos mayores y personas con discapacidad quienes directamente en sus viviendas recibirán atención médica gratuita por parte de más de 21,000 profesionales de la salud entre médicos y enfermeras que serán contratados durante este sexenio y quienes llegarán hasta los últimos rincones de nuestro Estado. La instalación de las farmacias bienestar, las cuales se ubicarán a un costado de los bancos bienestar para que los adultos mayores y personas con discapacidad orden adquirida y de manera gratuita sus medicamentos. Sin lugar a dudas, es gracias a estas políticas sociales que la pobreza ha disminuido y estamos seguros que vamos por buen camino. La prueba de ello

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

es el respaldo demostrado por el pueblo al segundo piso de la cuarta transformación y a la primavera Oaxaca, algo que queda evidenciado con esta visita, ya que en cada uno de los pueblos y comunidades recorridos de 300 km entre el camino de Huajuapán y Pinotepa las y los ciudadanos se volcaron para saludarlos, para hacerle sus peticiones y darle la bienvenida a la presidenta y el gobernador. Como lo dijo la presidenta, se fue con el corazón repleto de amor, se fue conmovida por la hermosa recepción del pueblo mixteco y, desde aquí le decimos gracias por su entrega y trabajo, gracias por seguir sembrando esperanza en nuestro estado y en nuestra región. En la mixteca la esperamos cada 4 meses como se comprometió con los brazos abiertos. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez del grupo parlamentario de Morena.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias presidenta. Con su venia y con el permiso de las Secretarías integrantes de la misma, compañeras y compañeros legisladores, al pueblo de Oaxaca y a quienes hoy nos acompañan de los diferentes medios de comunicación, muy buenos días a todas y todos. La suma de esfuerzos de las mujeres y los hombres, pero sobre todo el gran esfuerzo y la lucha de las mujeres de centenas de mujeres ha permitido en reconocimiento paulatino de los derechos de nuestra población que, históricamente, ha estado en desventaja. Con frecuencia y aún en la actualidad, vemos con gran preocupación la diferencia en el trato, y las oportunidades de trabajo, en la educación, en los espacios políticos y en otros escenarios. Por eso, hoy, desde esta máxima tribuna de nuestro Estado, quiero hacer un reconocimiento a nuestra Presidenta de la República, Claudia sin pardo por el interés de en al tercer el derecho de las mujeres. Recordemos que hace un par de meses se aprobaba en el marco jurídico nacional el goce y el ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres, el derecho a vivir una vida Libre de violencia y con perspectiva de género, pero nuestra Presidenta no se ha quedado únicamente en la propuesta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

legislativa, a ello le acompaña una serie de acciones como es el caso de la implementación de programas nuevos, programas sociales con enfoque al crecimiento y reconocimiento al trabajo realizado por las mujeres en cualquier área de su vida. Me refiero al programa de pensión mujeres bienestar, en el que más de 50,000 mujeres oaxaqueñas serán beneficiadas y que presenciamos ya su entrega en esta gira que tuvo a bien nuestra Presidenta la doctora Claudia Sheimbaum en nuestro estado por la región de la mixteca. Ciertamente es que MXN3000 no es un monto alto, sin embargo para una mujer de 60 y 64 años representa la libertad, la libertad en todos los sentidos, puesto que esto representa una independencia en su economía y por consecuencia en su vida, pues una mujer de 60 años es segregada para cualquier trabajo, es discriminada y, por supuesto, es negada a la posibilidad de desarrollar sus habilidades en esa edad. De ahí, el valor intrínseco de este programa tan noble que no sólo reconoce el esfuerzo y trabajo que han realizado las mujeres durante todos los años de su vida hasta llegar a los 60 años, sino también significa independencia emocional y financiera. En resumen, en mi opinión, esta es la representación tangible del bienestar que todas y todos queremos para nuestras mujeres oaxaqueñas y del país. Sin distinción del estatus social y por supuesto que tiene como principal característica la universalidad. Por eso es congruente cuando nuestra Secretaría de las mujeres, la compañera Citlali dice que la presidenta vino para transformar y que nunca dejará sola a una mujer. Mi felicitación a la presidenta, a nuestra primera mujer presidenta de México que sin duda es y será lo mejor de la historia moderna y el sello de la sensibilidad y el humanismo en la vida pública de nuestro país. Vivan las mujeres. Viva el segundo piso de la cuarta transformación. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Muchas gracias, Diputada. Esta presidencia saluda con mucho gusto la presencia del presidente municipal de la villa de Zaachila, Ernesto Vargas López, bienvenido, un gran amigo Paco Niño Lehman a muchos saludos. Se concede el uso de la palabra al Diputado Mauro Sánchez del grupo parlamentario plural.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Buenos días compañeras y compañeros Diputados y Diputadas así como los medios de comunicación y público que aún nos acompaña. Es un recorrido por la región mixteca nuestra Presidenta de México la doctora Claudia Sheimbaum Pardo anunció la creación de la Comisión general Lázaro Cárdenas del Río el cual es una iniciativa destinada a atender las necesidades fundamentales de la hermosa región mixteca en Oaxaca, Puebla y Guerrero. Este nuevo proyecto busca mejorar la infraestructura la atención social así como fomentar el bienestar en comunidades históricamente marginadas. Durante este magno evento, al cual asistimos durante el recorrido de la región mixteca, donde entregó tarjetas de programas para el bienestar, así como dio el banderazo de salida a la Comisión general Lázaro Cárdenas del Río, inspirada en la histórica Comisión del río balsas, creada por el expresidente michoacano del mismo nombre y que ahora será encabezada por su nieto Lázaro Cárdenas Batel. Nuestra Presidenta nos informo que el trabajo inicial de dicha Comisión se centrará en rehabilitar caminos en la región priorizando tanto las vías principales como caminos que pertenecen a la Federación así como los caminos estatales y continuar con el camino artesanal que el ejemplo que nos dejó el presidente antes Manuel López Obrador. Asimismo, se contempla la construcción de obras de agua potable, el apoyo a escuelas rurales y la creación de cooperativas para mujeres. También informo que visitará la región para supervisar los avances y escuchar las necesidades de las comunidades. Vamos a cumplir porque los gobiernos de la cuarta transformación tienen una misión, el bienestar del pueblo de México afirmó. Entre las principales acciones de la Comisión estarían San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Coicoyán de las flores hasta llegar a San Martín Peras, al de Huajuapán de León, Mariscalá, Tamazola, así como el de Yucudá, San Juan Teposcolula hasta Tlaxiaco y llegando a Carrizal, a la carretera de Huajuapán, Juxtlahuaca para que se concluya hasta Putla Villa de Guerrero. El objetivo principal es atender las carencias históricas de la región, promoviendo el desarrollo social y económico. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán del partido movimiento ciudadano.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias presidenta. Haré uso de la tribuna para tocar un tema profundamente doloroso para todas y todos, para Oaxaca y que tiene que ver con que el día de hoy, esta madrugada, como ya muchos medios han dado cobertura a esta nota, fueron asesinados, fueron abatidos en el cumplimiento de su deber 4 policías municipales de la ciudad de Tuxtepec. Son 4 seres humanos, 4 policías, 4 familias. El tema de seguridad no puede ser ajeno a ninguno de los que estamos aquí presentes, es un tema fundamental para dar paso a nuestros ciudadanos y ciudadanas y por supuesto que también nos tenemos que ocupar de darles protección a quienes cuidan de nosotros. Quisiera lamentar lo ocurrido, hacer un exhorto y un llamado a la Fiscalía General para que investigue y sancione a los culpables que están detrás de este terrible asesinato, a las familias de estas 4 personas cuyos nombres son Emanuel, Misael, Luis y Víctor, mi más sincero pésame. Al Ayuntamiento de Tuxtepec pedirle que replantee su estrategia de seguridad y, de una vez, hacer un llamado a todas las autoridades municipales del Estado a incorporarse a la estrategia nacional de seguridad. La inseguridad es un tema que estamos viviendo en todo el país y que tenemos el deber de alinearnos a esta estrategia trazada desde el gobierno federal, los gobiernos estatales y que forzosamente tienen que incorporarse los gobiernos municipales. Diputada Presidenta, quisiera solicitarle a usted y al pleno si pudiéramos dar 1 minuto de silencio en honor a las 4 personas que lamentablemente perdieron la vida esta mañana. Esta madrugada.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Solicito a los Diputados y Diputadas y al público presente ponernos de pie para rendir 1 minuto de silencio por el tema de los 4 policías municipales fallecidos, enviando el pésame a las familias de ellos.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

Podemos, nuestros lugares. Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Muchas gracias presidenta. Con su permiso, con el permiso de mis compañeras que integran la mesa directiva, buenos días compañeros Diputados y Diputadas, a los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. Hoy, me dirijo con un tema que no solamente afecta a una comunidad, sino que atenta contra la riqueza y el patrimonio cultural de los pueblos originarios de Oaxaca. Presidenta, pido su autorización para que tecnologías proyecta imágenes y vídeos.

(Se transmite video)

Voz en off: buenas tardes, el día de ayer encontramos o mejor dicho compré un huipil para visualizar la imitación que están haciendo empresas gringas con fabricación en China y aquí podemos ver que, aparentemente, se trata de un textil de San Juan Colorado en Oaxaca, sin embargo si nos ponemos a ver los detalles vemos que es un bordado a máquina, trae una etiqueta de una empresa gringa y dice hecho en China. Si vemos el reverso, es bordado a máquina.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Para nadie es desconocido a la tradición artesanal y textil de la comunidad mixteca de San Juan Colorado que ha guardado a través de sus telares celosa y tradicionalmente la memoria de sus ancestros y su cultura milenaria. Sin embargo, hoy, es víctima de plagio y la apropiación cultural de sus textiles, tradicional iconografía y por parte de las marcas estadounidenses que manufacturan sus productos en China y operan en plataformas digitales. Esta, no es la primera vez que ocurre. En el año 2023, la marca americana Mary Collection ya fue denunciada por plagio en perjuicio de la comunidad indígena zapoteca de San Antonino Castillo Velasco, y en 2021 conocimos el plagio de la diseñadora francesa Isabel Maratn, en perjuicio de la comunidad de Santa María Tlahuitoltepec. Mixe. En ese mismo sentido, el Congreso del Estado de Oaxaca

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

aprobó reforma al artículo 16 de la constitución política para reforzar la protección de la propiedad intelectual, cultural y colectiva de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas entendiendo que la apropiación cultural es todo acto que realiza una persona física, moral, nacional hoy extranjera con el fin de apropiarse para así o para un tercero de unos elementos culturales, materiales obteniendo de ello un beneficio sin la autorización del pueblo o comunidad indígena o afro mexicana y sin otorgar sobre todo el reconocimiento del origen del mismo. La apropiación de la identidad cultural de los pueblos de Oaxaca y la mercantilización de los conocimientos tradicionales por parte de marcas extranjeras sin retribución económica ni el consentimiento de los pueblos originarios es una práctica grave que como Diputada, pero sobre todo como mujer costeña niego y me pongo en esta tribuna para defender el sacrificio, para defender el amor, para defender con tanto cariño, pero sobre todo con mucho esfuerzo que hace nuestros artesanos y artesanas del Estado de Oaxaca, pero sobre todo de mi querido San Juan Colorado. En esta Legislatura, desde esta Legislatura que es de la cuarta transformación y en este año 2025 dedicada especialmente a las mujeres indígenas que tiene por objeto restituirles el lugar histórico que les corresponde y demostrar que sus saberes se mantienen vivo en lo más íntimo de los corazones de todos nuestros pueblos originarios, revisaremos el marco normativo tendiente a la protección de los elementos que conforman el patrimonio cultural de los pueblos originarios, realizando las adecuaciones que deben hacerse, atendiendo a la reforma al artículo segundo constitucional. No más prácticas de despojo de la propiedad intelectual y patrimonio cultural de los pueblos originarios. Me atrevo a citar uno de los mensajes que me enviaron artesanas y artesanos del municipio de San Juan, que les cuesta venir personalmente a comprar aquí a San Juan, que les cuesta comprar directo a los artesanos y artesanas. Ellos, siempre lo hacen, compran barato y venden caro, todo es negocio, lo digo por experiencia, porque así le pasó a mi hermana, nos cansamos mucho, nos duele la espalda, aquí estamos las meras meras, cada figura la hacemos con dedicación. No es justo que hagan una copia barata. No más apropiación cultural, el pueblo de Oaxaca y el pueblo de San Juan Colorado se respeta y se defiende, es cuanto, gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez. Al Diputado Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Con la venia de la presidencia, compañeras y compañeros, medios de comunicación digital y escrita que hoy nos acompañan. Hoy, iniciamos el día también con movilizaciones y paros escalonados por parte del magisterio. Esto nos invita a hacer una gran reflexión sobre la importancia de atender las diferencias a través del diálogo y el entendimiento mutuo. Quiero dirigirme a todas y todos de manera respetuosa para invitarle a que esta situación no escala en perjuicio de lo más importante, nuestras niñas y niños, quienes tienen derecho a una educación continua y de calidad. Como sociedad, debemos proteger este derecho. Entendemos que los maestros y maestras luchan por condiciones laborales más justas y por mejorar las condiciones de sus escuelas y nuestras escuelas. También que desde el gobierno estatal a disposición para atender estas demandas, la visita en los próximos días de Secretario de Educación Mario Delgado para atender este asunto representa una oportunidad invaluable para encontrar soluciones a través del diálogo constructivo y que no afecten el trabajo de la educación ni de los niños y niñas que estudian en nuestro estado de Oaxaca. En calidad de integrante de la Comisión de Turismo del Congreso, es mi deber señalar que estos conflictos siguen proyectando una imagen de inestabilidad hacia el exterior. Oaxaca tiene un enorme potencial para el desarrollo económico, cultural y turístico, somos una tierra admirada a nivel nacional e internacional, pero este tipo de episodios puede frenar oportunidades importantes para nuestra entidad. Por ello, hago un llamado a las y los involucrados, al magisterio para que sus movilizaciones tengan siempre como eje el respeto de la niñez y eviten en todo momento interrumpir el aprendizaje. Al gobierno para que este sea el momento del inicio de un diálogo comprometido que escucha y responde con acciones claras a las inquietudes de las y los maestros. Oaxaca vive un momento que exige de todos los actores con madurez política, responsabilidad social y sobre todo un

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de enero del 2025*

compromiso porque el diálogo siempre sea la mejor herramienta para construir soluciones. Reconozco las legítimas preocupaciones del magisterio y la disposición del gobierno para escucharlos. Oaxaca no debe ser recordado por sus conflictos, sino por la capacidad de su gente para superar todos estos. Confiemos en el diálogo como el único camino para lograr estabilidad, paz, un desarrollo pleno para nuestro estado. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se levanta la sesión y se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día miércoles 5 de febrero del año 2025 a las 8 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)